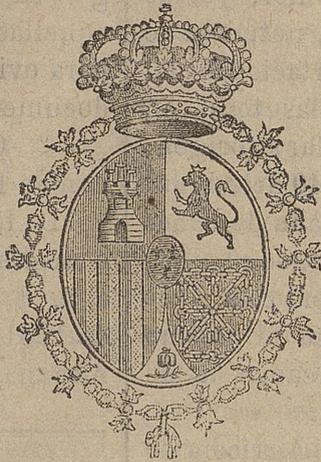




BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Sección primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Mayo de 1901.)

Núm. 955.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚMERO 61.

Habiendo regresado á esta provincia, en la mañana de hoy me he encargado nuevamente del mando de la misma, cesando en las funciones de Gobernador, que interinamente desempeñaba, el Sr. Secretario de este Gobierno, D. Alejandro Blin y Granados.

Lo que hago público por este periódico oficial, para general conocimiento.

Valladolid 5 de Mayo de 1901.

El Gobernador,

Manuel Baamonde.

Sección segunda.

Núm. 938.

Ministerio de Hacienda.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida á este Ministerio con fecha 15 del actual por la Cámara Agrícola de Reus y su comarca exponiendo que, como consecuencia del considerable aumento que tuvo la plantación de avellanos cuando la filoxera invadió los viñedos, el fruto de aquéllos ha llegado á ocupar casi el primer lugar en la escala de la producción; pero resulta que la avellana de Turquía, de inferior calidad y adquirida á precios sumamente bajos por el comercio, además de la competencia ruinosa que hace á la de Reus, representa un peligro para su crédito en el extranjero si en las expediciones de exportación llegaran á ser

mezcladas ambas, como es de temer; por lo que la referida Cámara Agrícola, noticiosa de que se intentan algunas importaciones del país otomano, si bien haciéndolas tocar en puerto francés, quizá para disimular su origen, solicita se modifique la partida 340 del vigente Arancel, creando para la avellana derechos especiales y diferentes en cuantía, según sea con cáscara ó sin ella, de modo que esta avellana extranjera resulte en España al mismo precio cuando menos del que alcance la de producción nacional:

Considerando que la Cámara Agrícola de Reus, al pedir para la avellana un aumento de derechos, cuya cuantía no fija, suscita una cuestión que no puede resolverse sino por medio de una ley á cuya adopción preceda el necesario detenido estudio, en el que se demuestre la conveniencia del aumento;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer que desde luego se pongan estas consideraciones en conocimiento de la Corporación recurrente, sin perjuicio de lo cual, y á fin de evitar que la avellana extranjera importada en España pueda reexportarse como nacional, causando graves perjuicios á la de la provincia de Tarragona, se ordene al Administrador de aquella Aduana:

1.º Que de toda importación de avellana extranjera que se presente pase nota á la Cámara Agrícola de Reus el mismo día que se numere la declaración de despacho, indicando la cantidad y los nombres de los consignatarios y agentes de Aduanas que lo realicen.

2.º Que se pasen iguales notas de toda la avellana que llegue á Tarragona, así por cabotaje como por ferrocarril.

3.º Que en las facturas de exportación de avellana se haga constar por nota expresa, firmada por el exportador, si aquella es del país ó extranjera.

4.º Que la Cámara Agrícola de Reus pueda designar un perito que, en unión del Vista que practique los reconocimientos, examine la avellana que trate de exportarse y consigne su origen en las facturas.

5.º Que se comuniquen esta resolución al Ministerio de Estado para que por conducto de los Cónsules españoles en la Gran Bretaña, Francia, Alemania y Estados Unidos se pon-

gan en conocimiento de los importadores de aquellas Naciones las medidas que se toman para evitar que la avellana extranjera pueda documentarse como del país; y

6.º Que se publique la presente Real orden en la *Gaceta* para conocimiento general.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y fines procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1901.—*Ursáiz*.—Sr. Director general de Aduanas.

(*Gaceta del 29 de Abril de 1901.*)

Sección cuarta.

Núm. 929.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporación ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Marzo de 1901.

Sesion del día 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Pablo Romeo G. Ojuel.

Se acordó constase en actas de este día, el sentimiento que ha producido al Ayuntamiento el fallecimiento del celoso ex-Concejal y Teniente de Alcalde que fué de esta Corporación D. José Antonio Pintó de Lara, y que por el Sr. Presidente se designe una Comisión que vaya á dar el pésame á su afligida esposa.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de los telegramas dirigidos por la Comisión que se halla en Madrid, que fué nombrada para gestionar la concesión y emplazamiento en esta Ciudad del monumento á Colón.

Igualmente acordó quedar enterado de otro telegrama del Sr. Director del periódico «El Correo» que se publica en Madrid, contestando al que se le dirigió por acuerdo de la Corporación, con motivo de la iniciativa que tomó en el asunto de concesión y emplazamiento en Valladolid del monumento á Colón.

Se acordó comunicar á los interesados á los efectos consiguientes, los nombramientos de varios señores Asociados que resultaron electos en sorteo celebrado para cubrir en la Junta municipal igual número de señores que resultaron incompatibles para formar parte de ella.

A propuesta de la Comisión de Obras y

Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para construir por lo que al Municipio se refiere, unos almacenes y habitaciones en un terreno que da frente á la carretera de circunvalacion que va desde la del Príncipe Alfonso á la de Segovia.

Para construir una alcantarilla al servicio de la casa núm. 19 de la calle de la Librería.

Se acordó no poderse conceder licencia para construir un pozo depósito al servicio de la casa sita en el paseo de San Vicente.

Se acordó anunciar subasta por el término de diez días en atencion á la urgencia del servicio, para contratar la reparacion de empedrados de morrillo.

Se acordó admitir la fianza presentada para la ejecucion de las obras que comprende el proyecto de Casa Consistorial, en vista de lo informado por la Contaduría municipal.

Se aprobó el acta levantada para la designacion de la línea á que ha de sujetarse la construccion de una casa en un solar sito en la plazuela del Salvador núm. 2.

También se aprobó otra acta levantada para señalar la línea á que ha de sujetarse la construccion que se pretende ejecutar en la calle de Gardoqui números 7, 9 y 11.

Igualmente se aprobó el acta levantada para proceder á la rectificacion de línea para la construccion de una casa para obreros en el camino de las Arcas Reales.

Se acordó pasar á la respectiva Comision, para que informe con urgencia, una instancia de los oficiales matarifes y temporeros del Matadero público, pidiendo se les manifieste si tienen obligacion de pesar las reses que sacrifican en el establecimiento.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del acta levantada en el acto de la traslacion provisional de los restos del Poeta D. José Zorrilla, desde el sitio en que se encontraban á una sepultura de 1.^a clase en el Cementerio Católico.

Se acordó nombrar un Sr. Capitular para que represente á la Corporacion en la Comision que el Centro de Labradores ha formado para procurar el establecimiento en esta Capital de una granja-escuela agrícola.

Se acordó anunciar al público la designacion de los locales en donde han de constituir-

se las secciones para la eleccion de Diputados provinciales.

Se concedieron las propiedades de las sepulturas núm. 24 de 1.^a clase del cuadro 2.^o del Cementerio Católico y la núm. 15 de 2.^a clase del cuadro 34 de dicho Cementerio.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion participando la aceptacion del cargo de Director de las obras en construccion de la nueva Casa Consistorial.

Se acordó remitir á la Comision de Policia para que proponga las condiciones de subasta para adquirir paja para el ganado del Parque de policia, y que mientras ésta se celebre, se adquiriera por administracion la que sea necesaria, autorizándose al Sr. Alcalde para que ordene el pago de los he de haberes que con este motivo se presenten.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia de la viuda de un dependiente que fué de esta Corporacion en la que pide socorro.

Se acordó queden en Secretaría hasta la próxima sesion, la distribucion de fondos para el mes de Abril próximo y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en Febrero último.

Se concedió un empadronamiento, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 8.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gonzalez Lorenzo.

Se tomaron varios acuerdos respecto á la traída y emplazamiento en esta Capital del monumento á Colón.

Se acordó haber oído con la mayor satisfaccion la soberana resolucion haciendo cesion á esta Capital, de las piezas de bronce del monumento á Colón solicitada por esta Corporacion, disponiéndose tambien que la entrega de las cajas que contienen los bronces indicados, se hará en la Estacion de esta Ciudad previo el oportuno aviso.

La Corporacion acordó quedar enterada de una sentida carta dirigida á varios señores Capitulares, dándoles las rendidas gracias por su atencion al concurrir á dar el pésame por la irreparable pérdida del ex-concejal señor Pintó Lara.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se dé co-

nocimiento á la esposa del enfermo designado por este Ayuntamiento y que ingresó en el Sanatorio de Porta Celi, del fallecimiento de aquél, y que se reclamen para entregar á la misma, cierta cantidad de pesetas que se encontraron en el bolsillo del fallecido.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda una comunicacion del Presidente del Directorio establecido en Cuellar, para la reunion de varios Ayuntamientos celebrada en Hontalbillas con el fin de ocuparse de protestar contra la forma en que se practican las ordenaciones de montes.

Se acordó el nombramiento de un escribiente de plantilla para la Secretaría general.

Se acordó la concesion solicitada para la construccion de una pared de cerramiento de un solar situado en el camino de Villabañez á la izquierda del paso á nivel de la carretera de Tudela.

Se acordó vuelva á la Comision respectiva para que proponga nuevamente teniendo en cuenta las observaciones hechas en discusion un dictamen emitido en instancia solicitando se practiquen las reparaciones que sean necesarias en el Chalet del Campo Grande.

Se acordó se anuncie segunda subasta, bajo el nuevo tipo de 8.485 pesetas 75 céntimos, para la construccion de 32 sepulturas de 3.^a clase en el cuadro 2.^o del Cementerio Católico.

Se aprobó el inventario de puertas y demás efectos procedentes del desmonte de las casas números 4 de la calle del Leon de la Catedral y 1 del Duque de la Victoria y que por el Sr. Regidor del ramo y Arquitecto municipal, se lleve á efecto desde luego la enajenacion de los materiales comprendidos en dicho inventario.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion un dictamen de la Comision de Obras en instancia solicitando se modifique la línea señalada y aprobada en la calle del Leon de la Catedral.

Se acordó conforme con lo propuesto por las Comisiones de Obras y Gobierno respecto al apoyo moral y material que se reclama de este Ayuntamiento por la Federacion gimnástica Española.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion un dictamen emitido por la Co-

sion de Obras respecto á la reforma de la Glorieta de la Plaza Mayor.

Se aprobó un acta levantada con objeto de señalar la línea á que ha de sujetarse una construccion que se desea llevar á cabo en la carretera de Salamanca.

También se aprobó otra acta levantada con objeto de señalar línea á que ha de sujetarse una construccion que se proyecta en la calle de Salamanca.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion, un dictamen emitido por la Comision de Hacienda respecto á la satisfaccion de sueldos devengados y los que en lo sucesivo devengue el personal encargado del replanteo con motivo del alcantarillado general de la poblacion.

Se acordó considerar bastante un poder presentado para la cobranza de un crédito.

Se acordó pasara á informe de la Comision de Hacienda una instancia presentada pidiendo anticipos para terminar la estatua del Conde Ansurez.

Se aprobó y acordó remitir al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en todo el mes de Febrero último.

Se acordó remitir á informe del Sr. Regidor Síndico una instancia documentada pidiendo el reconocimiento de derecho para percibir un crédito.

Se acordó remitir á informe del Director de Jardines una carta ofreciendo ejemplares de plantas de diferentes clases.

Se aprobaron y acordó dar la tramitacion correspondiente al estado de distribucion de fondos para el mes de Abril próximo y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en 28 de Febrero último.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que proponga la partida del presupuesto á que ha de aplicarse este gasto, un hé de haber presentado para el abono á la red telefónica de la Estacion núm. 69 instalada en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Se acordó remitir á la Comision de Policía para que proponga una instancia pidiendo autorizacion para establecer en el Hospital de Esgueva una consulta pública y gratuita res-

pecto á las enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga el pago de un hé de haber presentado del gasto ocasionado por la Comision que ha estado últimamente en Madrid á gestionar la concesion á esta Ciudad del Monumento á Colon.

Se acordó remitir á la Comision de Presupuestos para que se incluyan en el próximo adicional varios hé de haberes de gastos de Comisiones, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 15.

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde D. Francisco Zarandona en funciones de Alcalde accidental.

Se acordó aceptar una proposicion de un Sr. Concejal sobre nombramiento de Alcalde de la Capital.

Se acordó quede en Secretaría una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia resolviendo un recurso dealzada sobre derecho á percibir del Ayuntamiento indemnizacion sobre el arbitrio de puestos públicos y que se traigan los antecedentes para tomar acuerdo.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion, el concurso celebrado para adquirir unabomba de vapor contra incendios, por no haber transcurrido los cinco días que la ley señala para oír reclamaciones.

Se acordó conceder la licencia solicitada, para convertir en puerta una ventana de la planta baja de la casa núm. 8 de la calle del Rosario y ejecutar otras obras.

Se acordó que por el Arquitecto municipal se lleven á cabo las obras más necesarias en el chalet del Campo Grande hasta cierta suma, y en su día se ejecuten las demás que entonces se consideren precisas.

Se acordó dar las gracias al Sr. Alcalde de Madrid, por un ejemplar de los sainetes inéditos de D. Ramon de la Cruz que ha remitido para que figure en esta Biblioteca municipal, haciéndose alguna alusion al famoso sainetero.

Se acordó remitir á la Comisión de Hacienda para que proponga, una carta del representante del Municipio en Madrid acompañando otra por la que se hace el ofrecimiento de ha-

cer efectivo un crédito de Propios de este Ayuntamiento.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía varios nombramientos interinos de escoberos hechos por el Sr. Alcalde.

Se acordó aplazar la resolueion del asunto referente á la modificacion de línea solicitada para la calle del Leon de la Catedral, hasta que venga el informe del Sr. Regidor Síndico.

Se acordó quedase en Secretaría hasta la próxima sesion, un informe emitido por la Comision de Consumos respecto al ensanche de la zona fiscal.

Se acordó el abono de haberes que se reclaman por las nóminas presentadas y que se presenten en lo sucesivo de los empleados encargados del replanteo con motivo del alcantarillado general de la poblacion, en la forma que la Comision indica en dictamen que ha emitido, y en cuanto al medio de satisfacer dicho servicio en lo sucesivo, vuelva á la Comision para que proponga.

Se acordó quede en Secretaria hasta la próxima sesion, un expediente instruido á un empleado en el Cementerio.

Se acordó anunciar al público el sorteo celebrado de un Sr. Asociado para la Junta municipal, en sustitucion de otro que resultó incompatible para dicho cargo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que reclame nuevo informe facultativo respecto al desmonte de la cúpula del Mercado del Val.

Se acordó autorizar á un Sr. Capitulár para que bajo su inmediata inspeccion, se confeccionen nuevas guerreras para los individuos de la Guardia municipal montada, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesión del día 22.

Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Zarandona en funciones de Alcalde accidental.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del contenido de un telegrama dirigido por el Sr. Ministro de la Gobernacion al Sr. Alcalde sobre nombramiento de este cargo.

Se acordó conceder licencia para construir una casa de nueva planta en los números 2 y 3 de la plazuela del Salvador.

Para construir otra casa en la calle de Miguel Iscar accesorio del 20 de la calle de Alfa-

rereros y desmontar el solar donde se desea construir el edificio.

Para construir una alcantarilla destinada al servicio de la casa núm. 10 de la calle de los Mostenses.

Se acordó conforme con lo dispuesto por el Sr. Alcalde en el nombramiento de individuos del Cuerpo de facultativos de la Beneficencia Municipal para cubrir una vacante ocurrida por fallecimiento.

Se acordó hacer constar en actas el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de un Profesor de Medicina de la Beneficencia municipal, y en cuanto á las resultas que por virtud de los ascensos han ocurrido, que pase á la Comision de Policía donde se hallan los antecedentes de una vacante que resultó por fallecimiento y ascensos.

Se acordó quedara en Secretaría para estudio de los señores Capitulares, un dictamen emitido por la Comision de Obras respecto al sitio donde ha de colocarse la estatua de Colón.

Se acordó conceder en propiedad las sepulturas núm. 145 de 3.^a clase del cuadro 16, la núm. 60 de 3.^a clase del cuadro 11 y núm. 30 de 2.^a clase del cuadro 6.^o, todas en el Cementerio Católico.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que informe en vista de antecedentes, una instancia pidiendo la ratificacion de un acuerdo anteriormente tomado, relevando de derechos de licencia para pintar muestras y portadas.

Se acordó reconocer como representante apoderado del cuerpo de Farmacéuticos municipales al nombrado por dicho Cuerpo, dándose traslado de este acuerdo á Contaduría y Depositaria.

Se acordó conforme con la Comision de Hacienda en el informe que ha emitido anteriormente respecto al pago de la nómina del personal encargado del replanteo del alcantarillado general.

Se acordó no procede el pago de un he de haber presentado por la Red telefónica, en vista de lo informado por la Comision de Hacienda.

Se acordó aprobar el concurso celebrado para adquirir una bomba de vapor contra incendios, haciéndolo saber al agraciado á los efectos consiguientes.

Se acordó considerar lesiva á los intereses municipales la resolucio dictada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en un recurso dealzada incoado contra el Ayuntamiento, y que pase con urgencia al Sr. Regidor Síndico para que interponga el recurso que proceda.

Se acordó manifestar al Director del Parque de Monserrat de Zaragoza, que á su tiempo se tendrá en cuenta el ofrecimiento que hace de plantas.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion un dictamen de la Comision de Consumos con motivo del estado remitido por el arrendatario de la recaudacion obtenida durante el mes de Noviembre último, reclamándose por la Alcaldía los estados de recaudacion de los meses sucesivos.

Se acordó conforme con un dictamen emitido por la Comision especial del Asilo Nocturno proponiendo varias conclusiones, y autorizar al Sr. Alcalde para que, respecto á la instancia de la Comision de los dependientes de Comercio organizadores de una corrida cuyos productos se destinan al Asilo Nocturno, rogando al Ayuntamiento la preste apoyo moral para realizar el proyecto, adopte las disposiciones que estime convenientes.

Se acordó aceptar un informe emitido en un expediente de denuncia de que se dió cuenta, y la ampliacion propuesta de dicho expediente.

Se acordó agregar á varias comisiones á un Sr. Capitular, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 26.

Presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia D. Manuel Baamonde.

Se acordó un voto expresivo de gracias para el Sr. Alcalde saliente.

Se acordó haber recibido con satisfaccion la visita del Gobernador civil de la provincia, haber oído con simpatía sus aclaraciones y hacerlo constar en acta para trasmitir á la posteridad este honor del Ayuntamiento, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 29.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Enríque Gavilan Almuzara.

Se acordó devolver al Sr. Gobernador la visita que hizo al Ayuntamiento para dar posesion al Sr. Alcalde.

Se acordó pasar á la Comision respectiva para que la estudie y proponga, una Real orden por la que se desestima una peticion hecha por el Ayuntamiento al ramo de Guerra para que le facilite gratuitamente varios kilogramos de bronce para la construccion de la estatua del Conde D. Pedro Ansurez.

Se acordó tener presentes á su debido tiempo unas manifestaciones hechas por un señor Capitular respecto al asunto anterior.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en un sumario que ofrece un Sr. Juez de primera instancia por sustraccion de un respaldo de hierro de uno de los bancos colocados en los paseos de las Moreras, sin que se entienda que la Corporacion renuncia á la indemnizacion que pudiera corresponderla, y que se cumplan desde luego los demás extremos que se indican en la comunicacion del Juzgado.

Se acordó aplazar la resolucion del asunto referente al sitio donde ha de emplazarse el monumento á Colon, hasta que se halle presente un Sr. Capitular.

Se acordó aprobar la subasta celebrada para contratar la construccion de unas tapias con objeto de ampliar el Cementerio Católico y que se haga saber al rematante á los efectos consiguientes.

Se acordó vuelva á la Comision de Policia el expediente instruido para contratar el servicio de barrido y limpieza de calles, por no haber tenido lugar por falta de licitadores la segunda subasta anunciada para este servicio.

Se acordó aprobar el acta levantada con objeto de señalar la linea y rasante á que ha de sujetarse la construccion de una casa que se intenta edificar en un solar situado en la calle de Colmenares.

Se acordó conceder la propiedad de la sepultura núm. 40, de 3.ª clase, del cuadro 33 del Cementerio Católico.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Gobierno una carta ofreciendo al Ayuntamiento, por si desea adquirir algún ejemplar de la novela titulada «Cristobal Colon.»

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado

de una comunicacion en contestacion de otra que fué dirigida, agradeciendo servicios prestados á una comision del Municipio que estuvo en la Corté.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que emita dictámen, un informe del Arquitecto I.º municipal respecto á la impresion de ejemplares del nuevo plano de Valladolid.

Se acordó manifestar por medio de comunicacion al Sr. Director y personal del Laboratorio químico municipal la gratitud del Ayuntamiento por el reconocimiento de reses que se sacrifican en el Matadero público.

Se acordó aceptar con gratitud el ofrecimiento que hace un particular gratuitamente del bronce de que dispone para la fundicion de la estatua que ha modelado para esta Ciudad del Conde D. Pedro Ansurez, sin perjuicio de que la carta en que se consigna el ofrecimiento pase á la Comision de Obras para que se sirva proponer.

Se acordó la aprobacion de varios expedientes de incidencias de quintas.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de la cantidad que existe en caja del producto obtenido en la venta de papeletas para la rifa de objetos que tuvo lugar en la fiesta de los Reyes, y para la manutencion de los pobres que se recojan en la vía pública, hasta que se nombre la Junta directiva del Asilo nocturno, disponga de cierta cantidad con el indicado objeto.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que ordene el pago de la suma que se adeuda á las bandas militares que concurrieron á la fiesta de los Reyes, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid.—Ayuntamiento 19 de Abril de 1901.

El Ayuntamiento acordó despues de aprobado, remitir este extracto al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico.—*Felipe Cibrán*.—V.º B.º
El Alcalde, *E. Gavilán*.

Núm. 950.

**Ayuntamiento constitucional de
Canalejas de Peñafiel.**

A fin de proceder á la confeccion del apéndice de rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año natural de 1902, en cumplimiento de lo que determina el art. 45 del Reglamento de la contribucion territorial de 30 de Septiembre de 1885, desde el día de hoy se admiten las relaciones referentes á las alteraciones que en dicha riqueza hayan tenido los contribuyentes vecinos y forasteros, hasta el día 15 de Mayo próximo, pues pasado no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público por medio del presente, con objeto de que no aleguen ignorancia los interesados.

Canalejas de Peñafiel 28 de Abril de 1901.

—El Alcalde, Toribio Diez.

Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de
Palacios de Campos
Santovenia

Seccion quinta.

Núm. 934.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por la presente requisitoria, y de conformidad á lo dispuesto en el núm. 1.º, art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo á Enrique Martinez Cruz, vecino que ha sido de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez dias se presente en la Cárcel de esta poblacion, á fin de hacerle saber el auto de prision dictado contra el mismo, en causa sobre hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á ley.

A la vez, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura del expresado Enrique Martinez Cruz, el que, caso de ser habido,

será conducido á la Cárcel de esta Ciudad, á disposicion del Juzgado de mi cargo.

Dado en Valladolid á uno de Mayo de mil novecientos uno.—J. Pardo y Crespo.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Circunstancias y señas del procesado.

Natural de Ajo, provincia de Santander, hijo de Esteban y Filomena, de veintitres años, soltero, zapatero, estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba afeitada, usaba bigote y en la parte inferior de la mejilla derecha tiene una cicatriz, vestía americana de felpa negra, camisa amarilla de franela, pantalon de pana oscuro y alpargatas blancas cerradas.

Núm. 935.

CÉDULA DE CITACION.

En resolucion de veintisiete del corriente dictada por el Sr. Juez municipal de esta localidad en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado sobre maltrato de obra á Eusebio Barroso Rey, vecino de Quintanilla de Arriba, por Fernande Monedo Fernandez, que lo es de esta villa, cuyo hecho tuvo lugar sobre las catorce ó quince horas del día tres del corriente en el reservado del Casino del Centro de la misma, se halla acordado citar por medio de la presente á los gitanos conocidos por el Bizco, Chafado, Pinto y otro, que con los anteriores se encontraba en tal reservado cuando ocurrió el hecho marginativo del de autos, cuyas vecindades y actual paradero se ignora, con el fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este repetido Juzgado sita en la planta baja del Ayuntamiento, á las diez horas del veinte de Mayo venidero para prestar declaracion en repetido juicio, bajo la multa que determina el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Peñafiel veintinueve de Abril de mil novecientos uno.—El Secretario, Tomás Frómista.

VALLADOLID.—1901.

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Excma. Diputación.